

La libertad se mantiene en Honduras durante mayo

Honduras registró una calificación de **-58.3%** en el Libertómetro durante mayo de 2021, lo cual representa el porcentaje de medidas negativas, sin embargo aunque en fueron más negativas que positivas la evaluación puso en 0 al país ya que al sumar lo negativo y lo positivo el saldo fue 0. Por lo que, podemos asegurar que este mes fue bastante neutro en temas de libertades.

El análisis de mayo incluye un total 6 medidas. De estas, la mitad obtuvo una calificación negativa (una del poder ejecutivo y dos del legislativo), el 33.3% obtuvo puntajes positivos (todas del poder legislativo) y 16.7% fue neutra (del poder legislativo).

También te puede interesar: [Datos del Libertómetro](#)

La puntuación de las medidas negativas tuvo un comportamiento bastante uniforme. El promedio de notas negativas fue de -2.7, con una desviación estándar de 2.1, sin datos atípicos. La medida más grave fue la prórroga de las medidas de restricción de los derechos fundamentales contenidos en los artículos 69, 78, 81 y 84 de la Constitución (D. E. PCM 059-2021); este decreto restringió durante 15 días en mayo varios derechos ciudadanos, entre los que destacan la libertad de tránsito y permanencia en el territorio, el derecho al trabajo, entre otros, todo amparado en la prevalencia de cifras alarmantes de contagios por COVID-19. En segundo plano, la suspensión de las reglas fiscales plurianuales fue también algo negativo para la libertad, sobre todo en lo económico, ya que la justificación brindada fue la ocurrencia de los fenómenos climatológicos que azotaron el país durante 2020; ciertamente que la *Ley de Responsabilidad Fiscal* da espacio para este tipo de resoluciones, pero más allá debe también decirse que estos

fenómenos naturales suceden con mucha frecuencia en Honduras y, por tanto, puede sentar un precedente para no ajustar oportunamente las cuentas fiscales a favor de la racionalidad del gasto público y la eficiencia en los servicios públicos.

También te puede interesar: [Análisis de abril en Honduras](#)

Por el lado de las puntuaciones positivas, también se tuvo un comportamiento muy uniforme. El promedio de notas positivas fue de 4, con una desviación estándar de 1.4, sin datos atípicos. La medida más afortunada fue la Ley Electoral de Honduras (D. L. 35-2021), que introduce un marco normativo bastante avanzado para la realidad de la región centroamericana y que brinda una protección importante para el ejercicio de varias libertades políticas e individuales. A nivel conceptual, el efecto neutro de mayo de 2021 tiene doble cara: lo que se perdió en el plano económico se compensó por el lado político. Las libertades económicas retrocedieron durante mayo, siendo el subíndice de seguridad jurídica en la actividad empresarial el más afectado, prácticamente en la tercera parte de las medidas analizadas. Por su parte, las libertades políticas avanzaron en mayo, donde los índices de libertad de sufragio y de constituir/ingresar a partidos y movimientos políticos fueron los más beneficiados. Así la libertad en Honduras durante mayo de 2021.